

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DE SALES - CUNDINAMARCA  
Cuatro de noviembre de dos mil veintidós

RAD: 2021-00197

De las excepciones previas propuestas por los demandados ANGIE KATHERINE FORERO CUBIDES y KALETH SANTIAGO FORERO CUBIDES, se corre traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días, acorde a lo previsto en el artículo 443 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

